

ENTREVISTA CON ELENA SALGADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

“No necesitaríamos reformar las pensiones hasta 2030 ó 2035”

EL FUTURO DE LA SEGURIDAD SOCIAL/ Es “razonable” elevar a 67 años la edad de jubilación en España. Pero no urgente. Así lo asegura Elena Salgado que, si pudiera dar marcha atrás, “no cambiaría nada”.

E.S.Mazo / J.J.Marcos. Madrid

Llega puntual, perfectamente ataviada y con un montón de informes bajo el brazo. “Vengo preparada”, asegura Elena Salgado. La vicepresidenta segunda intenta transmitir seguridad en sus mensajes, justo en un momento en el que ha explotado la reforma laboral, que no convence ni a patronal ni a sindicatos. En su opinión, los cambios deben empezar en el modo de pensar de los españoles.

La reforma laboral del Gobierno está en el punto de mira. ¿Qué fortalezcas destacaría usted ante las críticas?

Tiene muchos puntos importantes. Y aborda dos temas prioritarios: la dualidad y la falta de flexibilidad. Esa dualidad se muestra en que el 92% de los contratos que se firman ahora son temporales, lo que dificulta la formación de los trabajadores. En cuanto a la flexibilidad, lo que planteamos es lo máximo que se puede conseguir de acuerdo con nuestro ordenamiento constitucional, que dice que la negociación colectiva es un derecho. El texto establece que, con independencia de lo que esté establecido en el convenio, el acuerdo entre los trabajadores y el empresario es suficiente para modificar las condiciones de trabajo en un momento determinado, tales como el horario, las cláusulas salariales o los sistemas de remuneración. Un artículo que acabo de leer de Luis Garicano decía precisamente que no hemos destacado suficientemente este aspecto.

Es decir, que la negociación bilateral entre ellos se antepone a la negociación colectiva...

Sí. Si hay acuerdo ya se pueden modificar las condiciones laborales. Incluso en el caso en que no se puedan poner de acuerdo, tienen posibilidad de nombrar a un mediador.

Pero pese a esas bondades, los sindicatos han convocado una huelga general y la patronal se queja de que la



Salgado posa bajo un retrato del socialista Indalecio Prieto.

rebaja del despido no es suficiente...

Cualquier planteamiento que se hace del mercado laboral, y lo he discutido con un grupo parlamentario, tiene una base: si pensamos en nuestro mercado bajo el supuesto de que los empresarios contratan para despedir, no empezamos bien. Tenemos que pensar que los empresarios contratan a los trabajadores para que desarrollen su tarea, para que la empresa tenga

beneficios, pueda crecer, ser competitiva, resistir en circunstancias adversas... Y poner todo el acento en el despido no tiene mucho sentido. Creemos que más que en el despido hay que poner el acento en la contratación, y por eso hemos establecido una serie de posibilidades para dotar al sistema de flexibilidad, para que si una empresa pasa por circunstancias difíciles, tenga alternativas distintas a despedir. Además tipifi-

Las señas perdidas de Prieto

Cautelosa, pero valiente. Tímida, pero contundente. Muy ocupada, pero tranquila. Encontrar un hueco en la agenda de Elena Salgado puede convertirse en una misión imposible. Dedicada a la Presidencia europea como ministra de Economía española y centrada también en la grave crisis que atraviesa el país, la vida ministerial de la vicepresidenta ha estado ligada a José Luis Rodríguez Zapatero. Aunque ya ocupó cargos oficiales con Felipe González, ha sido con el actual jefe del Ejecutivo con quien Salgado ha saltado a la palestra pública. Un pedestal que, dicen, no le gusta demasiado, pues es muy recelosa de cuidar la privacidad personal. Sus banderas las tiene claras y por eso en sus rasgos se muestra cierta tristeza cuando admite que el Ejecutivo ha tenido que renunciar a algunas de sus señas de identidad por culpa de la crisis, al tocar la ayuda oficial al desarrollo, las pensiones o el sueldo de los funcionarios. La casualidad, o quizá la coincidencia, quiso que la ministra dijera estas palabras en presencia de un gran retrato de Indalecio Prieto, uno de los referentes del socialismo español. Un retrato polémico que acaba de volver a su Ministerio.

camos mejor las condiciones de los despidos por causas objetivas [con 20 días de indemnización], con lo que damos también más seguridad a los empresarios.

Pero se echa de menos más concreción en esas causas objetivas. El decreto sólo dice que será cuando el balance muestre causa negativa.

A algunos “concretar más” les parece que ayuda. Sin embargo, a veces concretar demasiado puede limitar. Puede

darse alguna circunstancia en la que todavía no se hayan producido las pérdidas, no se hayan certificado, pero que la empresa tenga la seguridad de que va a incurrir en ellas. En esa situación será posible este tipo de despido.

Estamos abocados a una reforma de pensiones. ¿Se va a un prolongar la edad de jubilación como en Francia?

Es la propuesta del Gobierno, para la que tenemos mucho más tiempo que Francia. Es bueno estudiar esa propuesta gala. Tenía la edad de jubilación en 60 años, y lo extiende ahora hasta 62. Para cobrar la pensión completa hacía falta tener 41 años de cotización, y ahora 41 y medio. Si no se cumple ese requisito, la edad de jubilación se establece en 67 años. Así que Francia sitúa un primer horizonte en los 62 años y otro en los 67, como hacen Alemania, Holanda o Reino Unido, que incluso planteó en un primer momento que pudiera llegarse a los 68 años... Y si eso es razonable con otros países, parece que también debe serlo en España, donde nuestra esperanza de vida es de las más altas del mundo. Así es que esa es la propuesta del Gobierno, que sería bueno que terminara de definirse en el menor plazo posible. Porque en todas las evaluaciones que se hacen de España aparece como una debilidad en el medio plazo. Y si podemos despejar esa debilidad muchísimo mejor para generar aún más confianza. Pero insisto, a medio plazo. No lo necesitaríamos antes de 2030 ó 2035.

Si España no puede remontar... ¿Han pensado en que habrá que retocar las prestaciones por desempleo?

Ayer mismo volví a repasar nuestros gastos, previsiones... Estamos absolutamente seguros de que cumpliremos el presupuesto y el objetivo de déficit, que no pasa por ningún recorte en las prestaciones.

Editorial / Página 2

“¿Falta de comprensión? Creo que no tengo derecho a quejarme”

E.S.M. / J.J.M. Madrid

Da la sensación de que el Gobierno no ha trasladado a la sociedad la gravedad de la situación económica.

Y, sin embargo, los españoles han incrementado su tasa de ahorro.

Pero el miedo es libre... ¿hay desconfianza?

No. Los españoles son conscientes de que la situación es complicada, pero el Gobierno tiene la obligación de no darse por vencido. El 12 de mayo, el presidente no dijo nada que no hubiera dicho antes. Dijo que la situación obligaba a tocar señas de identidad para un partido socialista. Algunas muy señaladas, aunque tienen poco efecto en el crecimiento. Por ejemplo, la Ayuda Oficial al Desarrollo: ha sido una seña de identidad, pero con poca incidencia en el PIB. Y el presidente salió a decir que la reducía. Eso marca un antes y un después. Tenemos que acelerar nuestro plan [de ajuste] inicial.

¿El cambio está siendo comprendido? En el Parlamento se han oído quejas muy duras.

Personalmente creo que no tengo a derecho a sentirme incomprendida. Creo que lo que tengo que hacer es explicar todo una y otra vez, asumir la responsabilidad y ser consciente de que las decisiones que tomamos no son fáciles. Y no pensar que la culpa es de otros porque no me comprenden.

Ha habido descoordinación en los mensajes oficiales...

No, creo que todos tenemos la misma percepción de las cosas. Simplemente ha quedado de manifiesto que nosotros, a lo largo de estos años, hemos puesto en marcha muchas iniciativas porque teníamos recursos para hacerlo. Y ahora estamos en un momento en el que debemos ajustarnos a las circunstancias. Hay unos tiempos, no solo políticos, sino también procedimentales para hacer las cosas. No dejamos de cumplir un acuerdo con los sindicatos de funcionarios hasta que no tuvimos más remedio. No dejamos de cumplir con una norma que dice que las pensiones deben revalorizarse al menos como el IPC hasta que no tenemos más remedio. Y ahora tocan las grandes reformas. En ese escenario, tal vez ha habido casos de anticipación. Pero al final todo se reconduce.

“El acuerdo entre empresario y trabajadores se antepone a la negociación colectiva”

“Concretar las causas del despido objetivo puede ser un límite para las compañías”

“Una empresa que tenga la seguridad de que tendrá pérdidas podrá usar el despido de 20 días”

“Si pensamos que se contratan trabajadores para despedirlos después, no empezamos bien”

“Hasta que no hubo más remedio, no dejamos de cumplir con funcionarios y pensionistas”